

RESOLUCIÓN **12975** **DE****24 OCT 2018**

*“Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa, tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y Laboral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **“Popayán-Cauca.”**”*

DIRECTOR TÉCNICO DE REGISTRO (E)

En ejercicio de la función conferida por el Decreto 2723 del 29 de diciembre de 2014 y 4815 del 04 mayo de 2015 y

CONSIDERANDO QUE:

A través del oficio No. 120-2018-EE-3137 del 23 de octubre de 2018 enviado vía correo electrónico, la Doctora, **JADHY MILENA MERA BENAVIDES** Registradora Principal Encargada de Instrumentos Públicos, de **POPAYÁN-CAUCA**, y el Doctor, **JOHN OLIVER ARCINIEGAS HERRERA**, Coordinador Grupo de Gestión Tecnológico y Administrativo, muy comedidamente solicitan un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y laboral a partir de las 12:00 m. durante el día viernes 26 de octubre 2018 por invitación de la Regional Pacífico, organizó fuera de la Ciudad para los funcionarios una conferencia sobre **“Clima Laboral”** dictada por la Caja de compensación Familiar del Cauca-**“Comfacauca.”**

De conformidad con lo dispuesto en el plan de bienestar social, estímulo e incentivo suscrito en las actas 03 y 09 de julio de 2018 del grupo de Recursos Humanos de la **SNR**. se tiene como objetivo generar actividades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.

Es deber de todo servidor público, según el Numeral 13, Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, “motivar las decisiones que lo requieran, de conformidad con la Ley.”

La Dirección Técnica de Registro, teniendo en cuenta el motivo expuesto en el citado oficio, considera procedente autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y laboral para el día solicitado en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **Popayán-Cauca**.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y Laboral en jornada continua de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. durante el día viernes 26 de octubre 2018 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de **POPAYÁN – CAUCA**, debido a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.



Nº 12975

Hoja No. 2 (Dos) de la Resolución No.

De

"Por medio de la cual se adopta una decisión administrativa tendiente a autorizar un horario especial de la prestación del Servicio Público Registral y Laboral en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de "Popayán-Cauca."

ARTICULO SEGUNDO: Enviar copia de la presente Resolución a la Doctora; **Jadhy Milena Mera Benavides**, Registradora Principal Encargada de Instrumentos Públicos, de **Popayán-Cauca**, para que comunique lo pertinente a los funcionarios de la oficina.

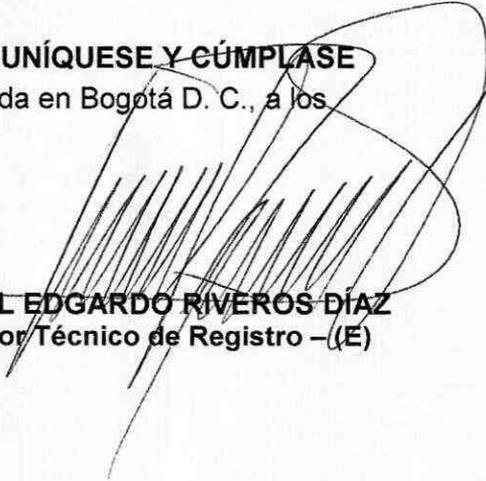
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución debe ser fijada en un sitio visible al público, para que sea conocida por los usuarios del servicio público registral y ciudadanía en general y en la página web de la Entidad (www.supernotariado.gov.co).

ARTICULO CUARTO: La Registradora, velará el cumplimiento del horario especial de la prestación del Servicio Público Registral, Laboral y cumplimiento de lo dispuesto en la **Circular No. 5568 del 18/10/2018**. Compensación de tiempo para disfrutar turno de descanso colectivo de fin de año.

ARTÍCULO QUINTO: Esta resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

24 OCT 2018
LEONEL EDGARDO RIVEROS DÍAZ
Director Técnico de Registro –(E)

Proyectó: Gerson Segura.